

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001

En Esmeraldas, a los 16 días del mes de Marzo del año 2016, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS** representada por el señor Ing. Franklin Geovanny Sánchez Quilligana, en calidad de Administrador del Contrato No. **BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001** y al Ing. Liber Edin Mosquera Cuero, en calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, mediante memorando N° CNEL-ESM-ADM-2016-0184-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominaran simplemente como "**CNEL EP**"; y, por otra parte el Ing. Jorge Alberto Alvarado Cedeño, por sus propios y personales derechos, en calidad de consultor, quien para efectos de la presente acta se denominara como "**CONSULTOR FISCALIZADOR**". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el contrato No. **BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001**, correspondiente al proceso asignado con el Código No. **No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONSULTOR INDIVIDUAL N° BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: CHAFLU ADENTRO, TANATE ARRIBA, COMUNA DE TIMBRE II, ISLA DEL ENCANTO, SANTA JULIA II (5 PROYECTOS)	21.890,00 + IVA

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 **Oficio No. MERR-SDCE-2014-0314-OF**, mediante la cual la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MERR, autorizó a CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, realizar los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos que forman parte del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.
- 1.2 **Mediante la certificación presupuestaria No. 15738** de fecha 19 de junio de 2015, se indica que si existe disponibilidad en la partida presupuestaria y aprobado por el director Financiero de CNEL EP- Unidad de Negocio Esmeraldas.

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001**

- 1.3** Mediante Resolución No. UNE-BID-288-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, donde el Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco Administrador de CNEL EP- Unidad de Negocio Esmeraldas resuelve: Adjudicar el Contrato para la prestación del servicio de CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001 al Ing. Jorge Alvarado Cedeño.
- 1.4** El contrato No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001 fue celebrado el 20 de febrero de 2015, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas y el Ing. Jorge Alvarado Cedeño donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de SEIS MESES, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.
- 1.5** El fiscalizador de este contrato es el Ing. Ing. Jorge Alvarado Cedeño.
- 1.6** El anticipo en este contrato de consultoría individual, no se contempla, por cuanto el pago se establece en forma mensual previa presentación del informe mensual del consultor y factura respectiva.
- 1.7** Solicitud de recepción de los servicios del fue solicitada el 16/03/16, suscrito por el Ing. Ing. Jorge Alvarado Cedeño.
- 1.8** Informe del Administrador de Contrato BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001 de fecha (17/03/2016), suscrito por el Ing. Franklin Geovanny Sánchez Quilligana mediante memo Nro. CNEL-ESM-CTR-2016-0086-M donde indica que los servicios han sido culminados en forma satisfactoria el 16 de febrero del 2016, esto es dentro del plazo previsto.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.-

En este acto, el Ing. Jorge Alvarado Cedeño, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios en el Contrato BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que se procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. Franklin Geovanny Sánchez Quilligana en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Liber Mosquera como Delegado Técnico, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del consultor, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001**

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de inicio del plazo del contrato:

Día 12 de Mayo de 2015

Fecha de conclusión del plazo del contrato: Día 12 de Octubre de 2015

Se debe indicar que el retraso de la liquidación de esta consultoría se debe a que por parte de la CNEL EP, los departamentos comercial y el Gis no emitieron en su debido tiempo los informes del ingreso de la información de la liquidación del contrato BID-FERUMII-CNELESM-DI-OB-002, por tal motivo recién se concluye con la liquidación del contrato y de la consultoría.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO USD 21.890,00

(-)MULTAS 0.00

VALOR TOTAL A PAGAR USD 21.890,00

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, deberá entregar al Consultor con cargo a la partida No. 15738; este es, **VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA.**

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS

Por la modalidad de pago del Contrato, esto es en forma mensual, previa presentación de facturas para cancelar los honorarios profesionales, CNEL EP, Unidad de Negocio Esmeraldas no solicitara garantías.



**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001**

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

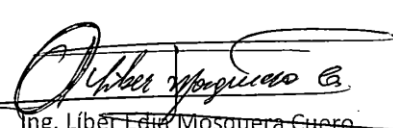
El Fiscalizador acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la Unidad de Negocios Esmeraldas CNEL EP, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato **Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-001**; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del consultor.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Ing. Franklin Geovanny Sánchez Quilligana
Administrador del Contrato



Ing. Libier León Mosquera Cuero
Delegado Técnico



Ing. Jorge Alberto Alvarado Cedeño
RUC No: 1310257694001
Fiscalizador